PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código: 20600928067 Fecha de envío: 27/09/2024

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 14:37:45

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En aras de la igualdad de postores se solicita que se tome en consideracion como experiencia del postor bienes similares a los siguientes: "Equipos eléctricos y/o equipos electromecánicos".

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUIENES SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE REQUIERE QUE LA EXPERIENCIA SEA ESPECIFICA, PARA GARANTIZAR QUE LA EMPRESA CONTRATISTA TENGA LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO. SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A UPS Y/O TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y/O ESTABILIZADORES Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O GRUPO ELECTROGENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO E INSTALACION DE: UPS Y/O TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y/O ESTABILIZADORES Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O GRUPO ELECTROGENOS

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20600928067 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 14:37:45

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En aras de la igualdad de postores y ta que tambien se pide el montaje de los equipos, se solicita que se tome como experiencia del postor: "Suministro e Instalación de Equipos eléctricos y/o equipos electromecánicos".

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3,2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUIENES SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE REQUIERE QUE LA EXPERIENCIA SEA ESPECIFICA, PARA GARANTIZAR QUE LA EMPRESA CONTRATISTA TENGA LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO. SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES AL SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE UPS Y/O TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y/O ESTABILIZADORES Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O GRUPO ELECTROGENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO E INSTALACION DE: UPS Y/O TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y/O ESTABILIZADORES Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O GRUPO ELECTROGENOS

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20499133899
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Para el equipo UPS de 20kVA, se solicita se acepten equipos con voltaje de entrada y salida trifásicas de 380VAC+N, ya que el transformador de entrada puede brinda dicho suministro al equipo UPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUIENES SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE NO SE ACOGE, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, Y EL NIVEL DE TENSION INSTALADO, DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Para el equipo UPS de 20kVA solicitamos que se acepten equipos con factor de cresta 2.7:1 o 3:1, opcionalmente, para permitir pluralidad de marcas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUIENES SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL FACTOR DE CRESTA SERA MAYOR A 2.7:1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20KVA el Factor de cresta: > 2.7:1

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Para el equipo UPS de 20kVA, solicitamos se acepten equipos con THDi<3% al 100% de carga, para permitir la participación de otras marcas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE SE ACOGE, LA PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL THD CORRIENTE DE ENTRADA < 3% al 100 % DE LA CARGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20KVA el THD corriente de Entrada < 3% al 100 % DE LA CARGA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Para el UPS de 20kVA, solicitamos se acepten equipos con THDv <3% para cargas lineales y <5% para cargas no lineales, de tal manera que permita la participación de pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE SE ACOGE, PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL THD DE VOLTAJE < 3% PARA CARGAS LINEALES Y <5% PARA CARGAS NO LINEALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20KVA el THD de voltaje: <3% carga lineal / <5% carga no lineal

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Para el UPS de 6kVA confirmar que se solicita un ups monofásico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA: SE ACLARA LA CONSULTA, SE RECALCA QUE EL EQUIPO UPS DE 6 KVA ES TRIFASICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Para el caso del UPS de 6kVA solicitamos que el puerto USB sea opcional pues es una tecnología antigua.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, SE HA REQUERIDO COMO PUERTO DE COMUNICACION USB/RS-232/RJ-45/HDMI. DEBERA TENER AL MENOS UN PUERTO DE COMUNICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. Para la COMUNICACIÓN se debera considerar al menos un puerto de comunicación USB / RS-232 / RJ-45 / HDMI

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Para el equipo UPS de 6kVA solicitamos que se acepten equipos con TDHv < 3% para cargas lineales y <5% para cargas

no lineales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE SE ACOGE, PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL THDV < 3% CARGA LINEAL Y <5% PARA CARGAS NO LINEALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. La Distorsión armónica total (THDv): <3% carga lineal; <5 % carga no lineal

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Para el transformador de aislamiento solicitamos se acepten transformadores con voltaje de entrada 220VAC/3 fases y salida 380VAC/ 3fases mas neutro

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ENTIENDE LA CONSULTA COMO UNA OBSERVACION, MISMA QUE NO SE ACOGE, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, Y EL NIVEL DE TENSION INSTALADO,POR LO QUE DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20499133899 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C. Hora de envío : 12:22:39

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Para el transformador de 6kVA, en caso sea el UPS monofasico, confirmar que el transformador de aislamiento sea

igualmente monofásico 220VAC con neutro

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE RECALCA QUE EL UPS DE 6KVA ES TRIFASICO, POR LO QUE EL TRANSFORMADOR DE ASILAMIENTO TAMBIEN ES TRIFASICO, DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20448571891 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 15:22:20

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En la ¿Experiencia del postor en la especialidad¿ consideran como bienes similares los siguientes: UPS, TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y ESTABILIZADORES. Como podemos apreciar en este párrafo están solicitando como bien similar solo algo muy cercano e igual a lo solicitado. Por otro lado, podemos observar que el Objeto de la convocatoria es ¿ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META: 0119) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLEC¿. Cabe indicar, que se solicitan acumuladores de energía y transformador de aislamiento, si bien es cierto que un UPS viene a ser un dispositivo que, gracias a sus baterías y otros elementos almacenadores de energía, durante un apagón eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los dispositivos que tenga conectado. Por lo que podemos observar que dicho bien proporciona de energía eléctrica, lo que también otro equipo similar y que tiene la misma función sería un grupo electrógeno, el cual se utiliza para proporcionar energía eléctrica en caso de emergencias.

Por lo antes mencionado, solicitamos al comité de selección considerar como bien similar la adquisición de Grupos Electrógeno, ya que sería un bien similar al UPS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE REQUIERE QUE LA EXPERIENCIA SEA ESPECIFICA, PARA GARANTIZAR QUE LA EMPRESA CONTRATISTA TENGA LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO. SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A UPS Y/O TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y/O ESTABILIZADORES Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O GRUPO ELECTROGENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE UPS Y/O TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO Y/O ESTABILIZADORES Y/O TABLEROS ELECTRICOS Y/O GRUPO ELECTROGENOS

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Con respecto al ups de 20kva, se observa que solicitan un factor de cresta mayor a 3.2:1, esta característica es una limitante ya que está siendo dirigida a una marca de ups que cuenta con más de una opción de factor de cresta, que en este caso sería la marca kolff modelo Orange 20k, por lo que se solicita que se acepte como mínimo, un factor de cresta mayor o igual a 3:1, esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL FACTOR DE CRESTA SERA MAYOR A 2.7:1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20KVA el Factor de cresta: > 2.7:1

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación: Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Fecha de envío : 01/10/2024 Ruc/código: 20606009268

Nombre o Razón social: TELNEX DEL PERU S.A.C. 18:45:42 Hora de envío:

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Con respecto al ups de 20kva, se observa que se solicita un THD de entrada de menor que 1.5% al 100 % de carga, esta característica resulta una limitante ya que esta siendo dirigida a la marca kolff, marca que solo cumple con esa condición, por lo cual se solicita que esta característica sea considerada como mínimo, menor a 5%, esto con la finalidad de logar una mayor cantidad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PARA POSIBILITAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL THD CORRIENTE DE ENTRADA < 3% AL 100% DE LA CARGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20KVA el THD corriente de Entrada < 3% al 100 % DE LA CARGA

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Con respecto al ups de 20kva , se observa que solicitan un THD de salida de menor al 0.5% en carga lineal y menor al 1.5 en carga no lineal , esta característica resulta una limitante ya que está dirigida a una marca y modelo en específico que solamente cumple con lo solicitado , imposibilitando la participación con otra marca y postor , es por eso que se solicita que esta característica sea modificada y se acepten como mínimo , un THD de salida de menos del 5% , esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores al proceso

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE LA OBSERVACIONES, PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL THD DE VOLTAJE < 3% PARA CARGAS LINEALES Y <5% PARA CARGAS NO LINEALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20KVA el THD de voltaje: <3% carga lineal / <5% carga no lineal

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 20 kva se observa que se solicita una tensión nominal 3x220VAC VAC, 60 Hz, esta característica resulta un impedimento ya que se está solicitado ups trifásicos, de las cuales su característica principal es el voltaje de entrada nominal que son 380 / 400 / 415, por lo cual se solicita que este voltaje nominal sea considerado como los 3 mencionados a fin de poder participar con la mayor cantidad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, Y EL NIVEL DE TENSION INSTALADO, DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Con respecto al ups de 20kva ,se consulta si se podra entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE PODRA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE ACREDITANDO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS, ASI MISMO SE ENTIENDE COMO OBSERVACION POR LO QUE ES INCLUIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para los equipos ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20 KVA, ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA, TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 20 KVA y TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 6KVA se podrá entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas. Esta documentacion se proporcionara a la entrega del bien.

AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación: Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Fecha de envío : 20606009268 01/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TELNEX DEL PERU S.A.C. 18:45:42 Hora de envío:

Observación: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6 kva se observa que se solicita una tensión nominal de 220VAC VAC, 60 Hz, esta característica resulta un impedimento ya que se está solicitado ups trifásicos, de las cuales su característica principal es que su voltaje nominal de entrada son 380 / 400 / 415 , se solicita que se acepten estos voltajes nominales a fin de poder abarcar una mayor participación de marcas y postores al proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, Y EL NIVEL DE TENSION INSTALADO, POR LO QUE DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6kva se observa que se solicita un rango de frecuencia de 40 a 70 hz , este rango solicitado resulta una limitante ya que está dirigida a una marca y modelo específico que solo cumple con esta característica , impidiendo la participación de otras marcas al proceso , se solicita que este rango sea modificado a un rango de frecuencia como mínimo a un rango de 45 a 70 hz , esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores al proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE LA OBSERVACION, A FIN DE POSIBILITAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL RANGO DE FRECUENCIA MINIMO SERA DE 45 A 70 HZ PARA LA ENTRADA DEL UPS DE 6 KVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. El Margen de frecuencia minimo: 45Hz-70Hz

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6kva , se observa que solicitan una Distorsión Armónica Total (THDi) : <3% carga lineal; \$5 % carga no lineal , esta característica resulta una limitante a la hora de poder elegir un ups , ya que la característica mencionada está direccionada a una marca y modelo específico , imposibilitando así la participación con otras marcas y modelos al proceso , se solicita que esta medida de distorsión armónica total , sea menor a 5 % en tanto en carga línea y no lineal , esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE LA OBSERVACION, A FIN DE POSIBILITAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, LA DISTORSIÓN ARMONICA TOTAL (TDHI): <5 % CARGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. la Distorsión Armónica Total (THDi) : <5 % carga

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6kva, se observa que se solicita una tensión nominal de salida de 220V, se observa que, al solicitar en la propuesta ups trifásicos la tensión nominal de salida son 380/400/415 V, se solicita que además de una salida de 220v, para aprovechar las ventajas de un ups trifásico se agreguen estos voltajes mencionados, esto con el objetivo de lograr una mayor cantidad de marcas y postores al proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, EL NIVEL DE TENSION SOLICITADO A LA SALIDA ES DE 220 VOLTIOS TRIFASICA. DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRRATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6kva , se observa que solicitan una Distorsión Armónica de salida Total (THDv): <1 % carga lineal; <5 % carga no lineal, esta característica resulta una limitante a la hora de poder elegir un ups , ya que la característica mencionada está direccionada a una marca y modelo específico , imposibilitando así la participación con otras marcas y modelos al proceso , se solicita que se acepte una distorsión armónica total de salida menor a 2% (Carga lineal) menor a 4% (Carga no lineal) , a fin de promover una mayor cantidad de marcas y postores al proceso

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE LA OBSERVACION, PARA POSIBILITAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL THD ν < 3% CARGA LINEAL Y <5% PARA CARGAS NO LINEALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. La Distorsión armónica total (THDv): <3% carga lineal; <5 % carga no lineal

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6kva , se observa que solicitan , una frecuencia de salida síncrona de 60hz + 6hz , esta característica resulta un impedimento , ya que está siendo enfocada a una marca y modelo que solo cumple con esto , imposibilitando asi la participación de otra marca y postor , se solicita que esta característica sea modificada y se acepte una frecuencia de salida síncrona de 60hz + 5hz , esto se hace con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores al proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, LA FRECUENCIA DE SALIDA SINCRONA SERA COMO MINIMO DE 60±5hZ

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. A la salida la Frecuencia sincronizada: 60 ±5 Hz

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

Con respecto al Ups de 6kva, se observa que solicitan un rendimiento online mayor al 95%, esta característica resulta una limitante a la hora de escoger un ups, ya que se está dirigiendo a una marca y modelo específico, imposibilitando así la participación de otra marca y postor, por lo que se solicita que esta característica sea modificada y se acepte un rendimiento online mayor al 93%, esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE LA OBSERVACION, PARA POSIBILITAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL RENDIMIENTO ON LINE SERA MAYOR AL 93%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. A la salida el Rendimiento On-line sera mayor a 93%

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Ruc/código : 20606009268 Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Se consulta acerca del Ups de 6kva la siguiente característica , Sobrecargas admisibles Modo bypass: 105%~125% for Continuous, 125%~150% for 30 s,>150% for

500ms, se consulta a que valor se refiere con for continuos, especificar el tiempo solicitado a fin de elegir el producto adecuado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACLARA LA CONSULTA:

Sobrecarga: 105% ~ 125% en forma continua, 125% ~ 150% por 30 s, > 150% por 500 ms

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA.

Sobrecargas admisibles Modo bypass: 105% ~ 125% en forma continua, 125% ~ 150% por 30 s, > 150% por 500 ms

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

Con respecto al ups de 6kva, se observa que solicitan un tiempo de recarga de 3h al 90%, esta característica resulta una limitante ya que está enfocada y dirigida a una marca y modelo específico imposibilitando asi la participación de otra marca y postor, por lo que se solicita que esta característica sea reconsiderada y se acepte un tiempo de recarga de batería de 4h al 90%, esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE LA OBSERVACION, PARA POSIBILITAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, EL TIEMPO DE RECARGA SERA MAXIMO DE 4h al 90%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. Tiempo de recarga :4 horas o menos al 90%

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación: Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Fecha de envío : 20606009268 01/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TELNEX DEL PERU S.A.C. 18:45:42 Hora de envío:

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

Con respecto al UPs de 6kva, se observa que, en el apartado de comunicaciones, solicitan una entrada HDMI, esta característica resulta un impedimento ya que está enfocada en una única marca y modelo en el mercado que cuenta con esa característica de tener una conexión hdmi , por la cual se solicita que esta característica sea opcional , a fin de promover una mayor cantidad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE HA REQUERIDO COMO PUERTO DE COMUNICACION USB/RS-232/RJ-45/HDMI. DEBERA TENER AL MENOS UN PUERTO DE COMUNICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA. Para la COMUNICACIÓN se debera considerar al menos un puerto de comunicación USB / RS-232 / RJ-45 / HDMI

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Con respecto al ups de 6kva ,se consulta si se podra entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones

solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE PODRA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE ACREDITANDO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS, ASI MISMO, SE ENTIENDE COMO UNA OBSERVACION Y SE INCLUYE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para los equipos ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20 KVA, ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA, TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 20 KVA y TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 6KVA se podrá entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas. Esta documentacion se proporcionara a la entrega del bien.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Con respecto al transformador de aislamiento de 20kva , se consulta si se podra entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE PODRA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE ACREDITANDO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS, ASI MISMO, SE ENTIENDE COMO UNA OBSERVACION Y SE INCLUYE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para los equipos ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20 KVA, ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA, TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 20 KVA y TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 6KVA se podrá entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas. Esta documentacion se proporcionara a la entrega del bien.

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

 Ruc/código :
 20606009268
 Fecha de envío :
 01/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:45:42

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Con respecto al transformador de aislamiento de 6kva , se consulta si se podra entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE PODRA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE ACREDITANDO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS, ASI MISMO, SE ENTIENDE COMO UNA OBSERVACION Y SE INCLUYE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para los equipos ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 20 KVA, ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 6 KVA, TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 20 KVA y TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) DE AISLAMIENTO DE 6KVA se podrá entregar carta de fabricante a fin de adjuntar las certificaciones solicitadas. Esta documentacion se proporcionara a la entrega del bien.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación: Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - CUI:

2361679 - (META: 119)

Fecha de envío : 20606009268 01/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TELNEX DEL PERU S.A.C. 18:52:05 Hora de envío :

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

Se Observa respecto al plazo de entrega, ya que muchos productos son de importación y tomaran tiempo en llegar, se solicita que el plazo se extienda a 60 días .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 13 Página: 29 Numeral: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA QUE SON LOS DE CONOCIMIENTO TECNICO, DETERMINA:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EL PLAZO TOTAL SERA DE 45 DIAS CALENDARIOS, EL CUAL NO AFECTARA LA RUTA CRITICA DE LA OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendarios, los cuales serán computados al día siguiente de la notificación de la orden de compra.

- ¿ Entrega del bien : Comprende un plazo de 35 días calendario
- ¿ Instalación : Comprende un plazo de 5 días calendario
- ¿ Puesta en funcionamiento : Comprende un plazo de 5 días calendario